

Núm. 1906

Mártes 6

de mayo.



AÑO TRECE.

1845.

Boletín Oficial Balear.

Artículo de Oficio.

GOBIERNO POLITICO DE LAS BALEARES.

Sección de gobierno.—Circular.—*Habiendo desertado del regimiento infantería de Zamora el soldado Matias Mas, hijo de Juau y de Maria Josefa Enseñat natural de Palma y aecindado en Orense, cuyas señas se espresan á continuacion; encargo á los alcaldes de los pueblos de esta provincia vigilen si en su respectivo distrito se presenta el referido sugeto, y en el caso afirmativo lo capturen y pongan á disposicion del Escmo. Sr. capitán general de estas islas que lo reclama. Palma 3 de mayo de 1845.—Joaquin Maximiliano Gibert.*

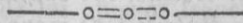
Señas. *Estatura, 5 pies 1 pulgada $\frac{2}{3}$ lineas, estado soltero, pelo castaño, ojos garzos, cejas, castañas, color bueno, nariz regular, barba poblada, boca regular, cara redonda.*

El Escmo. Sr. ministro de Gracia y Justicia con fecha de 16 de abril último ha comunicado al M. I. S. Regente de esta Audiencia la Real orden del tenor siguiente:

Por el Ministerio de Hacienda se circuló en 1^o de marzo último á los Intendentes del Reino la Real orden siguiente:—Enterada S. M. la Reina de una consulta que ha elevado á este Ministerio la Direccion general de loterías, relativa al escandaloso abuso que con grave perjuicio de la renta se está haciendo en esta Córte, espendiendo públicamente billetes de rifas particulares y de loterías con el nombre de empréstitos extranjeros, se ha servido S. M. mandar que como Subdelegado de rentas de esa Provincia exite V. S. el celo de la parte fiscal, encargada de velar por los intereses públicos, á fin de que se observen y cumplan las leyes vigentes para tales casos, persiguiendo y castigando á los contraventores que promuevan juegos y rifas no autorizadas por especiales reales órdenes; pues con la tolerancia de este abuso, no solo se resiente el Erario sino tambien la moral pública.

Lo que de Real orden traslado á V. S. á fin de que tengan exacto y puntual cumplimiento las leyes y disposiciones vigentes en la materia.

Y habiéndose dado cuenta de la misma á esta Junta gubernativa, ha acordado se obedezca, guarde y cumpla y circule por medio del Boletín oficial: en su consecuencia se incluye en este número. Palma 5 de mayo de 1845.—Juan Antonio Perelló y Pou secretario.



JUNTA DIRECTIVA DE LOS BAÑOS TERMALES DE SAN JUAN DE CAMPOS.

A fin de evitar cualquiera motivo de confusion ó disgusto en el acto de desocupar las personas que van á tomar los baños las habitaciones que les correspondieran por suerte, dejándolas á disposicion de las que pertenecen al turno inmediato, ha dispuesto la Junta que haya un dia de intervalo entre cada uno de ellos y el que le siga, en esta forma: el primer turno que empezó el dia 2 del actual concluirá el 11 del mismo; el segundo empezará el

dia 13 y finalizará el 22; el tercero deberá principiar el dia 24 y concluir el dia 2 de junio próximo; el cuarto empezará el dia 4 de junio y concluirá el 13; y el quinto principiará en su caso el dia 15 y tendrá fin el 24.

Lo que se anuncia al público para conocimiento y gobierno de los interesados. Palma 5 mayo de 1845.—P. A. de la Junta y ausencia del Secretario—Francisco Manuel de los Herreros.

INTENDENCIA MILITAR DE LAS BALEARES.

Habiendo dispuesto el Escmo. Sr. Intendente general militar, que á las 12 del dia 20 del corriente mes se saque á pública subasta en los estrados de su dependencia el suministro de utensilios á las tropas estantes y transeuntes por las provincias de Valencia, Alicante y Castellon desde 1º de agosto del corriente á fin de julio de 1849 con arreglo al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de la misma intendencia general; he dispuesto se inserte en el Boletín oficial balear para conocimiento de las personas que quieran interesarse en dicho servicio: advirtiéndole que despues de verificado el referido acto no se admitirá proposicion alguna aunque sea mas beneficiosa. Palma 5 de mayo de 1845.—Manuel Robleda,

El Intendente militar del ejército de las islas Baleares.

Hace saber: Que finalizando en 30 de setiembre de este año la contrata del suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes en este distrito, se saca de nuevo á pública subasta el espresado servicio por término de un año, á contar desde 1º de octubre próximo hasta fin de setiembre de 1846, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de esta intendencia; para cuyo único remate, que ha de verificarse en los estrados de la misma, he señalado el dia 15 de julio inmediato, de las once de la mañana hasta las dos de la tarde; en el concepto de que, adjudicado que sea al mas beneficioso postor, no se admitirán proposiciones de ninguna especie, y que hasta obtener la Real aprobacion no causará efecto el remate.

Los comisarios de guerra de Menorca é Iviza, en poder de quienes se halla tambien el pliego de condiciones, están autorizados para admitir las proposiciones que se les presenten, y deberán remitírseles con la debida anticipacion para tenerlas á la vista en el acto de la subasta, al que deberán asistir los que se interesen en ella, por sí ó por medio de apoderado. Palma 5 de mayo de 1845.—Manuel Robleda.—José Amat secretario.

MAS PORMENORES SOBRE LA INAUGURACION DE LOS BAÑOS DE CAMPOS.

Las Autoridades y Corporaciones que dias pasados se dirigieron á la villa de C mpos para inaugurar el establecimiento de los ba os minerales de la Fuente Santa, han regresado ya   esta capital muy satisfechas, segun tenemos entendido, as  del buen  xito de los trabajos que se ejecutaron para aislar y utilizar aquel manantial de salud, como del j bilo en que reosaban todos los habitantes del pais y las muchas personas que de otros pueblos acudieron al teatro de la funcion, celebrando todos un acontecimiento que formar  indudablemente  poca en los anales de Mallorca.

Creemos adivinar en nuestros suscritores el justo deseo de conocer algunos detalles de la solemnidad. Se nos ha dicho que en breve quedaria colmado con la relacion que trata de publicar la ilustre Junta directiva de dichos ba os. Pero en el entretanto queremos anticipar algunos detalles, reproduciendo las expresiones de una persona que tuvo la satisfaccion de presenciarse el acto y todas las escenas notables que lo acompa aron.

Ya de antemano se habian tomado por el Ayuntamiento de aquella poblacion varias disposiciones para que la funcion fuese mas lucida y digna del interesante objeto que la motivaba, como tambien de las respetables personas que debian solemnizarla. As  fu  que al llegar  stas el dia 30 de abril, v spera del se alado para inaugurar los ba os, encontraron ya la plaza de la Constitucion adornada cual lo permitian las circunstancias del pueblo, llamando la atencion un elegante dosel donde estaba colocado el retrato de nuestra adorada Reina, enfrente del tablado que se habia dispuesto para la m sica. Hallaron sobre todo en los semblantes de los vecinos esa animacion, esas se ales de verdadero j bilo que anuncian todas las festividades en que toma parte el corazon, excitado por una hermosa perspectiva de beneficios, y por los sentimientos de gratitud que saben arrancarle los desvelos de las autoridades protectoras.

Tambien el ilustre marques del Palmer,   cuyo generoso desprendimiento tendr n que agradecer eternamente los mallorquines la adquisicion de la tierra que la Providencia quiso colocar en una de sus propiedades, tenia dispuesto en su posada el mas obsequioso y cumplido recibimiento al M. I. Sr. Gefe pol tico y   las demas autoridades que debian en ella alojarse. As   stas como el Escmo. Sr. Gene-

ral segundo Cabo, los Brigadieres, Comandantes generales de Artillería, Ingenieros y Marina, el Coronel comandante de Provinciales y otras personas notables que sería largo enumerar, fueron agasajadas el mismo día por el señor Marqués con un opíparo convite, en que así S. S., como su hermano el ilustre canónigo D. Guillermo Dezcallar, sus apreciables hijos D. Guillermo, D. José y D. Joaquín Dezcallar y Sureda, se esmeraron en obsequiar á todos los concurrentes, distinguiéndose por su caballerosidad y amable cortesanía. Durante la comida estuvo tocando en el mismo edificio la música del benemérito batallón de Provinciales, que se hallaba en Cárpos con la compañía de cazadores del mismo cuerpo y un destacamento del lucido escuadrón de caballería de Lusitania, debiendo advertir que así la tropa de este como la de Provinciales fueron obsequiadas por el ayuntamiento con un abundante rancho y alojadas en las casas de los vecinos, donde justo es decir que se las recibió y trató con la fraternidad y largueza que merecían por su buen comportamiento y disciplina. Al hacer mérito de la buena acogida que encontraron la referida compañía de Provinciales y el destacamento de caballería en el pueblo de Cárpos, no podemos pasar en silencio el satisfactorio tratamiento que se les dió también en la villa de Llumayor donde pernoctaron á su ida y á su regreso, debiendo observar asimismo que en la madrugada del día 30 hallándose ya muy cerca de Cárpos, se detuvieron en el predio *Los Gamelas*, propiedad del señor don Manuel Ferrandell de Maroto, donde su hijo el subteniente de Provinciales don Manuel Maroto y Puigdorfilá tenia preparado á la oficialidad y tropa un exquisito desayuno, que aceptaron como una muestra del aprecio que les profesa su jóven y estimable compañero.

Por la noche hubo repique de campanas, estando iluminadas las casas de los principales vecinos y especialmente la plaza de la Constitución donde la música de Provinciales tocaba piezas escogidas, atrayendo una numerosa concurrencia, que se divertía además con los fuegos artificiales que en aquel mismo punto se lanzaban continuamente.

Al día siguiente, ya muy temprano, se dirigieron á la Fuente santa una ininidad de personas de ámbos sexos, que impacientes aguardaban el momento de celebrar la función principal, disputándose por decirlo así el camino para llegar á tiempo de presenciársela desde una posición ventajosa. Las Autoridades, corporaciones y todas las demas per-

sonas invitadas, despues de haber oido misa en la iglesia del suprimido convento de Mínimos emprendieron la marcha en sus correspondientes coches, llevando todas su respectivo uniforme ó el traje de ceremonia. El camino y todas las travesias que á él conducen desde otros pueblos aparecian llenos de carruages y de personas que á pie ó montados en diferentes clases de caballerías, se encaminaban à toda prisa al punto de la reunion. Un gentío inmenso ocupaba todas sus inmediaciones, observándose allí personas de todas clases y edades, procedentes de la capital, de Càmpos, de Llumayor, Santañy, Felanitx, Porreras y otros pueblos de la Isla. A eso de las 10 de la mañana llegaron al oratorio de San Juan el señor gefe político, la Diputacion provincial, la Junta directiva de los baños y las autoridades que las acompañaban, habiendo precedido á la comitiva el destacamento de caballería con un piquete de Provinciales para contribuir al mantenimiento del orden y dar mayor realce con su asistencia y la música á la función que se celebraba. Sentadas allí todas las referidas autoridades y corporaciones debajo del toldo que se habia colocado al efecto sobre el mismo terreno donde antes existia la *balsa de las Estacas*, teniendo al frente el manantial de las aguas termales y á la espalda el edificio construido para tomar los baños, leyó el gefe político un discurso en que despues de haber dado una ligera idea de los beneficios que proporciona á la humanidad las aguas termales y de los diversos manantiales de esta clase que se han descubierto y habilitado hasta ahora en España, vino á contraerse particularmente al de San Juan de Càmpos, haciendo una razonada esposicion de las obras emprendidas para utilizarlos, de los sacrificios hechos, de las dificultades vencidas ó allanadas y de cuanto podia contribuir á que los circunstantes formasen el debido concepto de las ventajas del nuevo establecimiento, que pudiesen apreciar cual corresponde los desvelos de la Escma. Diputacion y Junta directiva de los baños y la generosa cesion hecha á favor del pais por el ilustre señor Marques del Palmer, de la antigua *balsa de las Estacas* y de todo el terreno inmediato que fuese necesario para levantar el contiguo edificio ó casa de Baños. Concluida la lectura de este discurso que los concurrentes demostraron haber oido con suma complacencia, se puso en movimiento la bomba del manantial haciendo salir á la vista de todos y al grito de viva la Reina, vivan los Baleares, un chorro de unas dos pulgadas de diámetro, de agua cuya temperatura sobrepu-

jaba un poco á la de 36 grados del termómetro de Reaumur. Llamaron tambien la atencion del concurso en la fachada anterior y posterior del templete que encierra dicha bomba, dos inscripciones allí puestas por órden de la Diputacion provincial, con el fin de recordar mediante una de ellas el dia en que inauguraron los baños, quedando aislado el manantial y habilitado en gran parte el inmediato edificio, y de perpetuar con la otra la memoria del generoso desprendimiento con que el marques del Palmer se ha hecho acreedor á la gratitud y al aprecio de todos los Baleares. En seguida y mientras se estendia por el secretario de la Diputacion el acta formal de la ceremonia, que despues firmaron las autoridades y corporaciones presentes, pasaron estas á visitar el adjunto edificio, quedando satisfechas de su buena distribucion y comodidad, como tambien de la extraordinaria actividad y del buen acierto con que habia ejecutado las obras el director facultativo don Lorenzo Abrinas.

Conforme lo habia indicado el señor gefe político al concluir su discurso se pusieron todas las autoridades y corporaciones referidas en marcha para Cámos, dirigiéndose inmediatamente al llegar á esta villa á la Iglesia parroquial donde el M. I. Sr. canónigo D. Guillermo Dezcallar entonó un Te-Deum en accion de gracias, que fué cantado con la mayor solemnidad, acompañando los músicos que al efecto habian venido de la capital juntamente con la banda del batallon de Provinciales, de que tantas veces nos vemos precisados á hablar.

Concluido el Te-Deum se retiraron los concurrentes á sus respectivos alojamientos, pasando á las cuatro de la tarde á la casa habitacion de D. Jaime Talladas donde la escelentísima Diputacion provincial tenia dispuesta una espléndida comida, para las autoridades y personas distinguidas que la acompañaron en el acto de la inauguracion de los baños. Reinó en este banquete, segun nos han informado, la mayor cordialidad y alegría, haciéndose al concluir mientras tocaba la referida música varios brindis alusivos al objeto de la funcion celebrada por la mañana, y algunos por la salud de nuestra adorada Reina, por el Sr. marques de Palmer, por nuestro capitan general que no pudo asistir á la funcion por hallarse algo indispuerto, por el gefe político, la Diputacion provincial, la Junta directiva de los baños, por el benemérito cuerpo de Provinciales y su digno comandante, por el de Guadalajara, por el de caballería, por la villa, el ayuntamiento y los vecinos de Cámos que

tan obsequiosa acogida á todos los concurrentes dispensaron y por otros objetos que seria largo enumerar. Poco tiempo despues de haber concluido la comida volvieron á empezar en la plaza de la Constitucion los fuegos artificiales, estando tambien aquel recinto y las casas de los vecinos iluminadas como en la noche anterior, habiéndose añadido en esta un baile á que concurren en la misma plaza las personas principales del pueblo, manifestando el bello sexo sus gracias, con ese traje del pais que tanto las favorece. Hasta la una de la madrugada duró esta diversion sin que se alterase en lo mas mínimo el orden ni ocurriese la menor desavenencia entre la inmensa multitud de personas que llenaban aquella plaza y las calles circunvecinas. Una serenata dada por los músicos aficionados del pueblo al Sr. marques del Palmer y á las autoridades alojadas en su casa concluyó los festejos de aquel dia glorioso para las Islas Baleares. El dia siguiente por la mañana regresaron á esta capital todas las autoridades y corporaciones de que va hecho mérito, siendo recibidos el Gefe político y el General segundo Cabo al entrar en Lluçanor por el Ayuntamiento de la misma villa que con la música del pueblo los acompañó hasta la casa consistorial en donde les tenia preparado un abundante refresco.

Al concluir este desaliñado relato de la funcion celebrada estos dias en la villa de Cámpos no podemos menos de ensalzar cual corresponde el celo que nuestro digno Gefe político D. Joaquin Maximiliano Gibert ha desplegado constantemente para que llegasen á utilizarse con acierto las aguas termales de la Fuente Santa. Una empresa tantas veces proyectada en vano y que tantas dificultades presentaba, solo podia llevarse á cabo satisfactoriamente por una voluntad decidida, por el celo inteligente é infatigable con que la Junta directiva de dichos baños y especialmente la comision ejecutiva compuesta de los señores D. Juan Massinet, D. Felipe Puigdorfila y D. Manuel Ferrandell de Maroto bajo la presidencia del Gefe político, supo auxiliar á la Esma. Diputacion provincial, coadyuvando eficazmente al logro de sus deseos, escediendo á las mas atrevidas esperanzas. Loor, pues, á tan beneméritos funcionarios públicos; á la Esma. Diputacion provincial que con su proteccion y disposiciones hizo la empresa realizable; á la Junta directiva que secundó tan cumplidamente sus esfuerzos y al esclarecido marques del Palmer, que con noble generosidad allanó el camino, removiendo una de las principales dificultades.

Imprenta nacional á cargo de D. Juan Guasp y Pascual.